



EXTRACTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se realiza la convocatoria de ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial. (2019063209)

BDNS(Identif.):489846

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente Diario Oficial de Extremadura.

Primero. Objeto.

Se concederán ayudas dirigidas a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la contratación durante tres años de gerentes para la dinamización comercial.

Segundo. Beneficiarios.

Los Ayuntamientos que cumplan los requisitos establecidos por el artículo 2.1 de la resolución.

Tercero. Bases reguladoras.

Se establecen en el Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial (DOE núm. 196 de 8 de octubre de 2018).

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total de la convocatoria de ayudas asciende a 225.000 euros. El coste de las acciones previstas será imputado a las partidas presupuestarias contenidas en el Programa 341A "Comercio de Calidad y Artesanía Extremeña", con cargo a la aplicación presupuestaria 14.03.341A.460.00, Proyecto de gasto 201714003000400 denominado "Ayudas contratación agentes del comercio", financiado con fondos de la Comunidad Autónoma, por importe de 37.500 euros con cargo al presupuesto del año 2020, 37.500 euros con cargo al presupuesto del año 2021, 75.000 euros con cargo al presupuesto del año 2022 y 75.000 euros con cargo al presupuesto del año 2023.

***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para presentar solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de diciembre de 2019.

El Secretario General,
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

